



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés la participación de los Sindicatos constituyendo ámbitos de observación e investigación de los nuevos fenómenos sociales y tecnológicos, y la incidencia que éstos tienen en la salud de los trabajadores y sus familias.

JULIO RUBEN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, apreciados colegas, el presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo destacar la importancia de optimizar las lecturas que se realizan desde los sindicatos respecto de los nuevos fenómenos sociales y tecnológicos, y de cómo éstos impactan en la vida de los trabajadores y sus familias.

La optimización de la riqueza de esta capacidad se daría con la sistematización de la información a través de la creación de áreas de observación en las entidades gremiales.

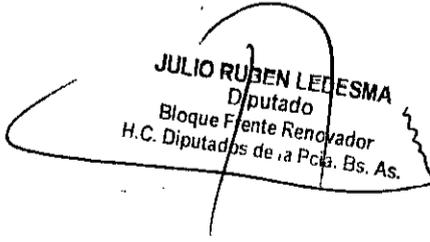
La mirada desde el mundo del trabajo es realmente privilegiada porque está conformada desde la necesidad de observación de los cambios, el conflicto y la búsqueda de soluciones.

Es la mirada de los hombres y mujeres entrenados en la observación, en adelantarse a los problemas que el devenir social necesariamente genera en la vida de los afiliados y sus familias, pero también ven y comprenden, la incidencia que se produce en la comunidad toda.

El mundo del trabajo tiene la percepción del devenir histórico, que se asemeja al rigor científico del que realiza una investigación participante en problemáticas complejas, con la ventaja de la mayor instantaneidad en la detección de las problemáticas, esto debido a que están permanentemente inmersos en el mundo real pero con una mirada profesionalizada.

Lo que sucede en la vida diaria es procesado por miradas especializadas en la comprensión de las necesidades de las personas que representan, y esto es así debido al conocimiento empírico acumulado por la práctica de tantas camadas de dirigentes en general, como desde la especificidad en la que se formaron por su gremio en particular.

Estos nuevos cambios sociales y tecnológicos si bien mejoran la calidad de vida también inciden en la salud y nadie mejor que las


JULIO RUBEN LELESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



organizaciones de trabajadores para comprender y dar soluciones a los problemas de salud.

Me refiero a las organizaciones de trabajadores no sólo por la vital importancia que tuvieron y tienen por las Mutuales de colectividades que precedieron a las Obras Sociales, de tal eficiencia que sectores empresarios comenzaron a copiarlas y armaron los sistemas de prepago, sino porque fue desde el mundo del trabajo que se le dio respuesta a problemáticas como el alcoholismo y la drogadicción.

El alcoholismo y la drogadicción estaban legalmente encuadrados como delitos, recién hace veinte años, con las leyes de toxicomanía y de alcoholismo, números 24455/95 y 24788/97 respectivamente comenzaron a considerarse problemáticas ligadas a la salud.

También fueron trabajadores los que comenzaron a dar respuesta al alcoholismo y a la drogadicción creando grupos de ayuda mutua, modalidad que hoy se utiliza para tantas otras problemáticas sociales con incidencia en salud y podríamos seguir dando ejemplos.

Apreciados Diputado/as, creo que podemos tener un mejor aprovechamiento de las instituciones del trabajo creando áreas de sistematización de tanta riqueza informativa, es por lo cual les pido me acompañen con su firma.

JULIO RUBEN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.